

ACTA N° 007

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL MIMDES

En la ciudad de Lima, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las 9:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), ubicado en el segundo piso del edificio sito en Jirón Camaná N° 616, Cercado de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES, constituido por Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES, e integrado por el Ing. Edgar Muñante Villafuerte, Director General de Planificación y Presupuesto, en su calidad de Presidente; Abg. Carlos Ly Carruitero, representante suplente de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en su calidad de Secretario; Abg. Edmer Rodríguez Gamarra, representante titular del Despacho Viceministerial de Desarrollo Social; Abg. Paola Velarde del Carpio, representante suplente de la Secretaría General; CPC. Gabriel Villena Nakamura, representante titular de la Oficina General de Administración; contando con la participación del CPC. William Vásquez Huamán, en representación de la Jefa de la Oficina de Control Institucional, en su calidad de Veedor titular de dicho órgano de control, con la finalidad de tratar la siguiente Agenda:

I AGENDA

1. Lectura de los acuerdos del Acta de la Sesión Anterior.
2. Despacho.
3. Informes o Pedidos.

II DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Estación de Lectura del Acta anterior

El representante suplente del Secretario, procedió a dar lectura a los Acuerdos del Acta de Reunión Ordinaria N° 006, de sus sesiones de los días 5 y 12 de mayo de 2010, del Comité de Implementación de Control Interno del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

2. Despacho

A continuación, el Señor Presidente informó lo siguiente:

- 2.1. Que a la presente sesión no concurrirían la Abg. Samantha Mendoza Rueda ni la Sra. Teresa Fernández Bringas, representantes titular y suplente del Despacho Viceministerial de la Mujer, respectivamente, debido a encontrarse de vacaciones la primera de las mencionadas y por las recargadas labores de la segunda.
- 2.2. Que, a la fecha fueron entregadas a los integrantes del CICI copias del Memorando N° 0043-2010-MIMDES/OGRH y la Nota 059-2010-MIMDES-OGRH-CENCAP, conteniendo información acerca de los participantes en las capacitaciones sobre el SCI en los años 2009 y 2010, respectivamente.

- 2.3. Que, con Nota N° 012-2010-MIMDES/CICI del 25 de mayo de 2010, se solicitó a la Secretaría General disponer las acciones necesarias para la capacitación en el presente año del personal de la Sede Central del MIMDES en la implementación del Sistema de Control Interno, a través de ocho (8) cursos, con excepción de aquellos que hayan recibido dicha capacitación durante el año 2009 hasta la actualidad, conforme al Acuerdo N° 2 del Acta N° 006, sustentando lo peticionado en el compromiso asumido por la Alta Dirección a través del Acta de Compromiso N° 1 para la Implementación del Control Interno, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES, en la cual se convoca a todos los servidores a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento de control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.
- 2.4. Que, mediante Informe N° 258-2010-MIMDES/OGAJ, del 28 de mayo de 2010, la Oficina General de Asesoría Jurídica dio respuesta a la Nota N° 008-2010-MIMDES/CICI, en lo que respecta al curso sobre implementación de control interno dirigido a funcionarios.
- 2.5. Que, mediante Nota N° 013-2010-MIMDES/CICI, del 04 de junio de 2010, se solicitó a la Oficina General de Recursos Humanos que en adelante las Actas de Compromiso de los participantes de los cursos sobre el Sistema de Control Interno – SCI, consignen que una vez culminados los mismos, harán entrega de una copia y de la versión digital de sus trabajos presentados autorizando su difusión en el Link del Comité de Implementación de Control Interno – CICI del MIMDES.
- 2.6. Que por medio de la Nota N° 014-2010-MIMDES/CICI, del 08 de junio de 2010, se remitió a la Oficina de Comunicación el proyecto de pantallazo, para su evaluación y posterior difusión de la sede Central del MIMDES, cuyo contenido está orientado a poner en conocimiento de las personas que prestan servicios en el MIMDES sobre la implementación del proceso de Control Interno en el Ministerio así como información sobre el trabajo que viene realizando el CICI, la misma que se encuentra disponible accediendo a través del Link del CICI
- 2.7. Que, mediante Nota N° 79-2010-MIMDES/OGRH-CENCAP del 08 de junio de 2010, el Centro de Capacitación del MIMDES remitió dos (02) cuadros conteniendo los nombres de las personas que fueron capacitadas y debidamente certificadas por la Escuela Nacional de Control con respecto a los dos (02) cursos sobre la “Guía de Implementación del Sistema de Control Interno”, llevados a cabo entre los meses de agosto y octubre de 2009, según lo indicado en el Memorando N° 0043-2010-MIMDES/OGRH del 13 de enero de 2010, precisándose en el primer documento señalado que dicha Escuela sólo certifica a quienes hubieran asistido al 100% de las clases. De otra parte, refirió que en cuanto a los cursos llevados a cabo entre los meses de abril y mayo de 2010, están a la espera que la referida Escuela remita la información pertinente.
- 2.8. Que, con fecha 11 de junio de 2010, la Oficina General de Recursos Humanos, remitió la Nota N° 239-2010-MIMDES-OGRH, mediante la cual se daba respuesta a la solicitud formulada mediante Nota N° 012-2010-

MIMDES/CICI respecto de la realización de ocho (8) cursos sobre Implementación del Sistema de Control Interno.

- 2.9. Que, con Informe N° 102-2010-MIMDES-OC/JPMAR del 11 de junio de 2010, la Oficina de Comunicación dio cuenta del proyecto de pantallazo a que se refiere el Acuerdo N° 3 del Acta N° 006, consignándose la frase "Estamos Implementando el Proceso de Control Interno", pudiendo verificarse su difusión a nivel de la Sede Central a través del correo electrónico institucional el día 14 de junio del presente año.
- 2.10. Que, con fecha 16 de junio de 2010, a través de la Nota N° 015-2010-MIMDES/CICI, se solicitó a la Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas – OIDS, la inserción en el Link del CICI de las Actas N° 005 y N° 006.

3. Informes o Pedidos

El señor Presidente tomó la palabra para informar y solicitar lo siguiente:

- 3.1. Que la reunión ordinaria convocada para el día nueve de junio del año en curso fue reprogramada para la presente fecha (16.JUN.2010) a pedido de la persona del Presidente y del representante titular del Despacho Viceministerial de Desarrollo Social, debido a que ambos integrantes comunicaron oportunamente que no podrían estar presentes en dicha reunión por atender asuntos imprevistos propios de sus funciones.
- 3.2. Que el Comité precise la información a ser publicada en el Link del CICI, relacionada a las listas de personas capacitadas por la Escuela Nacional de Control en lo relativo a los dos (02) cursos sobre la "Guía de Implementación del Sistema de Control Interno" realizados en el año 2009.
- 3.3. Que el Comité adopte las medidas administrativas necesarias y pertinentes a efectos de dar respuesta a la Nota N° 239-2010-MIMDES-OGRH, relativa a la realización de ocho (08) cursos sobre Implementación del Sistema de Control Interno, remitida por la Oficina General de Recursos Humanos, en el sentido de atender el requerimiento formulado, proponiéndose, en consecuencia, formular respuesta a la problemática planteada por dicha Oficina en torno a una supuesta superposición de cursos de capacitación programados, y derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto el extremo referido a la disponibilidad presupuestaria para la atención de los citados cursos.

III ACUERDOS

Luego del correspondiente debate, los miembros del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES aprobaron los siguientes Acuerdos:

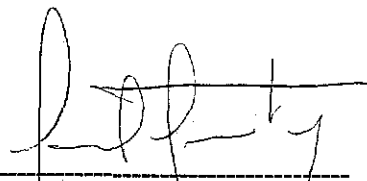
- **Acuerdo N° 1.-** Insertar en el link del CICI las relaciones de participantes capacitados en los cursos sobre implementación del Sistema de Control Interno, según Memorando N° 043-2010-MIMDES/OGRH y Nota 059-2010-MIMDES-OGRH-CENCAP, a que se refiere el numeral 2.2 de la presente Acta.

- **Acuerdo N° 2.-** Trasladar la Nota N° 239-2010-MIMDES-OGRH a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para su debida atención en lo relativo a la disponibilidad presupuestal para los cursos adicionales sobre Sistema de Control Interno, solicitados mediante Nota N° 012-2010-MIMDES-CICI; asimismo, formular una respuesta dirigida a la Oficina General de Recursos Humanos, conforme a lo señalado en el numeral 3.3 de la presente Acta, reiterando los fundamentos expresados en la Nota N° 012-2010-MIMDES-CICI de fecha 25 de mayo de 2010, sin perjuicio de otras consideraciones que pudiesen resultar pertinentes.

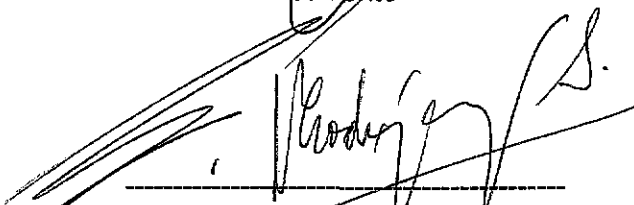
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité dio por concluida la presente reunión siendo las 11 horas, firmando la presente Acta los intervinientes, en señal de conformidad.



EDGAR MUXANTE VILLAFUERTE
Presidente



CARLOS LY CARRUITERO
Representante Suplente del Secretario



EDMER RODRIGUEZ GAMARRA
Representante Titular
Despacho Viceministerial
de Desarrollo Social

(No asistieron)

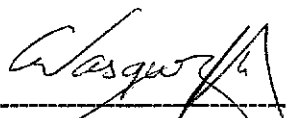
Representantes Titular y Suplente
Despacho Viceministerial
de la Mujer



PAOLA VELARDE DEL CARPIO
Representante Titular
Secretaría General



GABRIEL VILLENA NAKAMURA
Representante Titular
Oficina General de Administración



WILLIAM VASQUEZ HUAMÁN
Representante de la Oficina de Control Institucional
Veedor Titular